

Expediente: 620/14
Carátula: VILLALBA MARIO RUBEN S/ QUIEBRA PEDIDA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/09/2024 - 04:53
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20078387565 - VILLALBA, MARIO RUBEN-ACTOR
90000000000 - DIAZ, MANUEL ANTONIO-SINDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 620/14



H20702709415

JUICIO: VILLALBA MARIO RUBEN s/ QUIEBRA PEDIDA - EXPTE. N° 620/14

CONCEPCION, 06 de septiembre de 2024.-

Atento al proceso de despapelización que se encuentra en trámite, impulsado por el Poder Judicial de Tucumán (Acordada CSJT 822/20; 258/21; 1394/21 y 706/22), artículos 164 de ley 6238 y 180 CPCCT, procédase a la devolución al Sr. Mario Rubén Villalba de la documentación original, la que deberá ser retirada de acuerdo a la normativa vigente en un plazo de 2 días a partir de la fecha de la presente. Transcurrido dicho plazo se procederá a su destrucción de conformidad con la reglamentación vigente.- ACC

Actuación firmada en fecha 09/09/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.